

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 966 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 04 MAY 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

La solicitud de compra de fecha 27 de abril 2022, de Encargado del Programa Dental a jefe de departamento de salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por pedido dental con cargo a Convenio GES 60 años.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Público por pedido dental con cargo a Convenio GES 60 años.

APRUEBESE, Bases Administrativas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- ENCARGADO DE PROGRAMA DENTAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO SALUD
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "Otros" del Departamento de Salud Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREALSCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/MAVS/GVB/RSC/lrcs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE